



MENDOZA, 22 MAY 2013

VISTO:

El expediente N° CUDAP-FAD N° 6630/13 en el que la egresada Ana Florencia BRECCIA tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Ana Florencia BRECCIA (D.N.I. N° 31.288.131) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina el VEINTIUNO (21) de noviembre de 1984, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso VEINTITRÉS (23) de noviembre de 2011 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **361**



Téc. Univ. *Mariana Santos*
a/c. Dirección General Administrativa

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO